UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

Siendo las 11:00 horas del día 02 de mayo de 2012, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 27 de la Ley 2051, y al Art. 55 del Decreto 21909, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por Contratación Directa para la "Adquisición de Enseres". La apertura se realizó el día 25 de abril/2012 a las 08:15 horas; habiéndose presentado para el efecto 4 oferentes: **D. Rodi Ind. Com. Servicios, Decovip's, Sinet Ingeniería y Grupo Reliance,** conforme al Acta de Apertura N° 33/2012, que forma parte del presente informe.

El comité procede a analizar las documentaciones, presentada por los oferentes que se detallan a continuación

### 1.- ANALISIS DE LAS OFERTAS.

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones, Art 58, Segundo Párrafo y Art. 60 del Decreto Reglamentario 21.909 mediante la verificación del siguiente cuadro:

| | Documentos Requeridos y verificados | D. Rodi Ind. Com. Serv. | Decovip's | Synet Ingeniería | Grupo Reliance |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | El Formulario de Oferta está debidamente completado y preparado. (Carta Oferta y Planilla de Precios) | Están debidamente completadas | Están debidamente completadas | Están debidamente completadas | Están debidamente completadas |
| 2 | Declaración Jurada del Art. 40 y de Integridad Art. 20 Inc. "w". | Presentó original | Presentó s/SIPE y se encuentra activo | Presentó s/SIPE y se encuentra activo | No Presentó (según const. SIPE vencido) |
| 3 | Declaración de no contratar con menores | Presentó original | Presentó s/SIPE y se encuentra activo | Presentó s/SIPE y se encuentra activo | No Presentó (según const. SIPE vencido) |
| 4 | Constancia del SIPE | Presentó | Presentó | Presentó | Presentó |
| 5 | Documentos requeridos en inciso b, c, d, e, f, g - punto 9 del PBC | Presentó copias de IVA. Renta, Constancia de RUC, Patente Comercial, Copia CI. | Presentó s/constancia del SIPE y se encuentran activos | Presentó según constancia del SIPE y se encuentran activos a excepción del IVA | Presentó según constancia del SIPE y se encuentran activos a excepción de Renta (Pendiente) |
| 6 | Otros. | Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica para el suministro de los bienes. | Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica para el suministro de los bienes. | Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica para el suministro de los bienes | Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica para el suministro de los bienes |

Analizadas las documentaciones legales, se concluye que los oferentes: D. Rodi Ind.Com.Servicios, Decovip's y Synet Ingeniería, ***se ajustan*** a los requerimientos legales de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, no así la firma Grupo Reliance que no presentó Declaración Jurada

del Art. 40 y de Integridad Art. 20 Inc. "w". y en el SIPE se encuentra vencido, por tanto, su oferta se desestima.. Luego se pasa a la comparación de las ofertas de los oferentes que cumplen con los requisitos legales.

## 2.- COMPARACION DE LAS OFERTAS

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas que se ajustan sustancialmente a los requerimientos legales, a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas, donde se pudo visualizar los costos totales de la siguiente manera:

| Ítem | Descripción | D. Rodi Ind. Com. Serv. | Decovip's | Synet Ingeniería |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Alfombras | 1.000.000 | 1.100.000 | 1.275.000 |
| 2 | Cortinas verticales | 5.640.000 | 5.544.000 | 5.760.000 |
| | **Total General** | 6.640.000 | 6.644.000 | 7.035.000 |

No se produjeron errores aritméticos en la comparación de la ofertas. Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

| Descripción | Proveedor | Observaciones |
|---|---|---|
| Alfombras | D. Rodi Ind. Com. Serv. | Cumple con las especificaciones técnicas. |
| Cortinas verticales | D. Rodi Ind. Com. Serv. | Cumple con las especificaciones técnicas. |

## 3.- RECOMENDACION DE ADJUDICACION.

Con base al análisis y evaluación y considerando lo dispuesto por la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación recomienda el siguiente cuadro de adjudicación:

| Ítem | Descripción | Proveedor | Monto Gs. |
|---|---|---|---|
| 1 | Alfombras | D. Rodi Ind. Com. Serv. | 1.000.000 |
| 2 | Cortinas verticales | D. Rodi Ind. Com. Serv. | 5.640.000 |

Por lo tanto el monto total de la adjudicación asciende a **Gs. 6.640.000** (Guaraníes seis millones seiscientos cuarenta mil); salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Susana Fariña Benítez
Unc. de Contrataciones

Lic. Angélica Ruiz Díaz
Miembro Comité Evaluador